



23 MAY 2023

DECRETO EXENTO N° 1756

FECHA: 24 MAYO 2023

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242 de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como administrador Municipal.
6. El Ordinario N° 31 con fecha 03.03.2023 del director del Liceo Guillermo Marín Larraín.
7. Decreto N° 992 con fecha 21.03.2023 que autoriza las bases de Licitación "Materiales de Librería para Liceo Guillermo Marín Larraín".

CONSIDERANDO:

Que: es necesario para Liceo Guillermo Marín Larraín, contar con adquisición de materiales de librería, el cual es indispensable para realizar actividades académicas y dar cumplimiento a las acciones del proceso educativo.

Que: el proveedor **MARIA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° 9.344.181-8, cumple con los requisitos solicitados en portal chilecompra.

1.-APRUEBESE, la adjudicación:

Adquisición de materiales de librería para Liceo Guillermo Marín Larraín, el cual es indispensable para realizar actividades académicas y dar cumplimiento a las acciones del proceso educativo. Al proveedor **MARIA BUSTAMANTE MELLA** Rut N° 9.344.181-8 por un monto de \$ 3.957.238 IVA incluido. Con cargo a Ley SEP.

2.- IMPUTASE. El gasto que representa este decreto a las cuentas presupuestaria:

215.22.04.001 Materiales de oficina	\$ 3.425.653
215.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza	\$ 531.585

Con un total de \$ 3.957.238 IVA incluido, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



★ NORBERTO VELINZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



EL CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIZABETH DEYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS



EL CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL